 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.010</b>
		<b>VERSIÓN: 0.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>Página 1 de 4</b>

## EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA PROCESOS CONTABLE Y DE TESORERÍA - SEDE BOGOTÁ

**ELABORÓ:** Eduardo Páez y Hebert Fula Hernández

**REVISÓ:** Ángel Múnera Pineda

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
  - 3.1 Conciliaciones Bancarias
  - 3.2 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
  - 3.3 Avalúos
  - 3.4 Cuentas Inactivas o con movimientos menores
4. RECOMENDACIONES
5. CONCLUSIONES

### 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, realiza de manera periódica seguimientos y evaluaciones al Sistema de Control Interno Contable de la Universidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, especialmente las contenidas en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008.

Esta evaluación se constituye en el principal insumo para la presentación del Informe Anual del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación.

### 2. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Sede Bogotá, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, con el fin de establecer la confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información financiera y contable generada por la Sede y adicionalmente, se verificarán los principales mecanismos de control asociados al proceso de Tesorería.

### 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. CONCILIACIONES BANCARIAS

La ONCI seleccionó 24 cuentas bancarias activas del Nivel Central de la Sede Bogotá de las cuales una no estaba conciliada la cual pertenece a la Dirección de Bienestar y presentaba a septiembre 30 de 2016 una diferencia de \$8.960.662.

Así mismo, en la cuenta contable “Recaudos por Reclasificar” a septiembre de 2016 se registraron “partidas

pendientes por depurar de más de dos meses” por un valor de \$1.906.345.890, dado el valor representativo con respecto a los meses anteriores la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI verificó el movimiento del mes octubre de 2016 donde se encontró que la Sede identificó y contabilizó partidas que correspondían a meses anteriores por un valor de \$1.762.394.067 disminuyendo el saldo en el mes de noviembre a \$151.608.015.

En el análisis de las cuentas de las empresas de la Sede al mes de septiembre de 2016 se encontró lo siguiente:

- **Partidas pendientes por depurar**

En QUIPU están reportadas con más de 2 meses por depurar partidas por valor de \$232.594.990

- **Cuentas Bancarias Facultades Sede Bogotá.**

Del total de 11 Facultades de la sede Bogotá, se analizó la información de las 8<sup>1</sup> que presentaron debilidades en el proceso conciliatorio durante la evaluación a la gestión financiera de la vigencia 2015.

Las 8 Facultades evaluadas registran 33 cuentas bancarias activas de las cuales 3 presentaron<sup>2</sup> una diferencia consolidada de \$41.787.419, valor que adicionado a las partidas pendientes por depurar de más de 2 meses por \$232.594.990 arroja un total de \$274.382.409 por establecer su origen.


En éste análisis se destaca que el 90.9% del total de las cuentas de las 8 facultades analizadas están conciliadas a septiembre 30 de 2016, el mayor porcentaje de partidas pendientes de conciliar se encuentra en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia la cual de 5 cuentas activas presentó una conciliada.

Los Cheques “no cobrados o por reclamar”, girados antes de la vigencia 2013 ascienden a la suma de \$80.500 y sumados a las partidas pendientes por depurar de más de dos meses aumentan el pasivo en \$232.675.490.

#### Cuentas Bancarias –UGI(s)

<sup>1</sup> corresponden al 73%

<sup>2</sup> según el SGF - QUIPU

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.010</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>VERSIÓN: 0.0</b>
		<b>Página 2 de 4</b>

De las 58 cuentas bancarias activas de las UGIs 55 están conciliadas<sup>3</sup> y 3 presentan una diferencia consolidada por conciliar de \$53.933 éste valor sumado con las partidas pendientes por depurar de más de dos meses por \$1.930.121 acumula un valor total de partidas pendientes de identificar por \$1.984.054.

#### Cuentas Bancarias Otras Empresas - (Dirección Académica y el Fondo Especial Marengo)

De las 16 cuentas bancarias activas de las otras empresas, 13 aparecen conciliadas y 3 presentan una diferencia por conciliar de \$15.384.368 más las *partidas pendientes por depurar de más de dos meses*, de \$105.000 aumentan el pasivo en \$15.489.368.

### 3.2. COMITÉ TECNICO DE SISTENIBILIDAD CONTABLE

Durante el año 2016 la Oficina Jurídica de la Sede Bogotá – OJS<sup>4</sup> remitió a la Jefatura de la División Administrativa y Financiera un total de 399 casos<sup>5</sup>; 338 correspondientes a deudas de préstamo estudiantil y 61 por otros conceptos<sup>6</sup>.

Adicionalmente, la OJS informó que la Facultad de Artes no le ha enviado la información requerida<sup>7</sup> “... argumentando de manera reiterada que, los asuntos fueron tramitados años atrás por esta Oficina y en consecuencia la información está disponible en esta Dependencia...” el oficio se refiere a los siguientes casos:

RAZON SOCIAL	VALOR (\$)	OBSERVACION
MUSEO DE LA SALUD	6.550.000	“No se precisó cuáles fueron las gestiones de la Tesorería de la Facultad para emitir la factura de venta 22888 del 28 de marzo de 2003, no se mencionó el origen de la obligación, simplemente se enuncio que fue de acuerdo al Contrato 01-02 Resolución 057 suscrito con el Museo de la Salud...”
FUNDACION NODOS	380.000	“No se precisó cuáles fueron las gestiones de la tesorería de la Facultad para emitir la factura de Venta 112 del 10-12-2004, no se mencionó el origen de la obligación se enuncio que corresponde a la participación del señor Mauricio Sánchez en el curso infraestructura Escolar...”
ADPOSTAL	17.555.500	No se precisó cuáles fueron las

<sup>3</sup> Según el SGF- QUIPU

<sup>4</sup> Según oficio B.OJMEMO-2121-16 del 2-12-2016, En respuesta al oficio de la Oficina Nacional de Control Interno ONCI-1029-16

<sup>5</sup> Con el fin, que fuera estudiado el castigo de cartera por el Comité de Sostenibilidad Contable - CTSC

<sup>6</sup> De acuerdo con la Resolución 1465 de 2013 (Art 55),

<sup>7</sup> Para su envío a la Jefatura de la División Administrativa y Financiera

		gestiones de la tesorería de la Facultad para emitir la factura de Venta 867 del 30-04-2007, no se mencionó el origen de la obligación simplemente se enuncio que corresponde a la cancelación del último pago de la orden interadministrativa 151-04...”]
ICBF	(No se informa valor)	“se elaboró la ficha de concepto jurídico sobre imposibilidad de recaudo... y atreves del memorando No 1568 del 2 de septiembre de 2016 se remitió a la tesorería de la facultad...”

Así mismo la OJS envió<sup>8</sup> al Área de Gestion y Fomento “23 expedientes relacionados con deudas de préstamo beca... Esto con el fin de que esa Dependencia se (sic) complementará la información económica... sin que hasta la fecha se haya recibido nuevamente para este fin.”

#### DE LOS CASOS ENVIADOS POR LA SEDE BOGOTÁ AL CTSC

A Noviembre de 2016, la sede presentó al CTSC para su aprobación los siguientes casos:


Fecha Reunión CTSC Vigencia 2016	No Fichas Otros Conceptos	Valor (\$)	No Fichas Préstamo Estudiantil	Valor (\$)
18-05	24	32.211.229	351	1.030.747.492
20-10	21	91.221.398	0	0
28-11	10	83.503.188	0	0
TOTAL	55	206.935.815	351	1.030.747.492

La relación de las Resoluciones de aprobación de castigo de cartera por parte de la Rectoría vigencias 2015 y 2016 (hasta el 28 de noviembre) correspondientes a la Sede Bogotá es:

Resolución de Rectoría	Valor Aprobado (\$) Otros conceptos	Valor Aprobado (\$) Préstamo Estudiantil
625 del 16-06-2015	0	0
1000 del 07-09-2015	178.345.909	0
1454 del 30-12-2015	0	0
1455 del 30-12-2015	53.170.502	0
1081 del 07-10-2016	32.211.229	1.022.283.559
1293 del 28-11-2016	91.221.398	0
Total	354.949.038	1.022.283.559

### 3.3. AVALUOS

<sup>8</sup> Mediante Memorando 1733 del 28 de septiembre de 2016

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.010</b>
		<b>VERSIÓN: 0.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>Página 3 de 4</b>

En los aspectos generales “La Contaduría General de la Nación considera como métodos de reconocido valor técnico para la asignación de valor a los bienes públicos, sean estos muebles o inmuebles, con estrictos fines de revelación en la información contable, entre otros, los siguientes: Precio de mercado, Valor presente o capitalización de rentas o ingresos, Costo de reposición, Método o técnica residual y, en general, otros que sean de reconocido valor técnico(...). Referente a la validez “Los avalúos de que trata la presente Circular Externa tendrán vigencia de tres (3) años como mínimo. (...)”<sup>9</sup>

Los avalúos en la Sede Bogotá están a cargo de la División Administración Control de Espacios - DAMCEF, dependencia de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico de la Vicerrectoría de Sede, que mediante oficio B: DAMCEF 1015-16 del 21-11-201610 informó sobre los avalúos practicados a los bienes inmuebles.

Los avalúos se realizaron de acuerdo con el método de costo de reposición contemplado en el artículo 4 de la Resolución Número 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi<sup>11</sup>, en total para la Sede Bogotá se avaluaron los siguientes bienes inmuebles:

(Valores en millones de \$)

No de Bienes	Identificación	Valor Comercial (Vc) Vc=(Ct-D)-Vt	Costo total de Construcción (Ct)	Deterioro (D)	Valor del Terreno (Vt)
170	Edificios	523.466	809.548	286.082	0
40	Terrenos	1.778.569	0	0	1.778.569
	Total	2.302.035	809.548	286.082	1.778.569

Quando la ONCI solicitó<sup>12</sup> copia de los soportes documentales de los avalúos practicados a algunos de los inmuebles de la Sede Bogotá que se relacionan en la anterior tabla, en la respuesta de la DAMCEF<sup>13</sup> se informó lo siguiente: “ que los inmuebles declarados BIC(Bienes de Interés Cultural), no se les aplica castigo ni depreciación por uso ni estado de conservación dada su condición patrimonial, como es el caso del edificio 201 (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas) y el edificio 701 (Carrera de Cine y Tv) y (...) que los valores mencionados en el oficio ONCI 020-17 para las placas 2229062 (edificio 101 antigua Torre de Enfermería),2338908 (edificio 5008 patrimonio documental) y 2229179 (edificio 833 casa de estudiantes de la finca Marengo ), no concuerdan con los valores de los avalúos remitidos por parte de esta División a la Sección de Gestion de Bienes y que se encuentran registrados en los estados financieros de la Universidad. (...)”

Para el Reconocimiento, Registro y Revelación del Avalúo, la Contaduría General de la Nación considera que: “El registro de la actualización de los avalúos deberá quedar incorporado en la contabilidad al cierre del período contable, habiendo afectado las cuentas y subcuentas necesarias de conformidad con los procedimientos establecidos en el PGCP vigente y demás normas que lo modifiquen o adicione. En notas a los estados contables deberán revelarse los métodos de actualización aplicados para los bienes muebles e inmuebles que hayan sido objeto de la presente norma, así como la antigüedad de los avalúos.”

Al respecto se consultó en el SGF-QUIPU, el registro de los avalúos de los bienes Inmuebles (Terreno y Edificios), encontrando que la Sede efectuó los avalúos de los bienes inmuebles de acuerdo con lo establecido en la circular externa 060 de 2005 expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN, a diciembre de 2016 se registraron las valorizaciones de los terrenos de acuerdos con la diferencia entre los avalúos y el costo en libros.


<sup>9</sup> La circular externa 060 de 2005 de la CGN establece en el artículo 2.1 “Avalúos para efectos contables. Se refiere a la valoración técnica que efectúa el funcionario, persona natural o jurídica expertas, designado por la entidad pública, que permita acopiar la información y documentación suficiente y pertinente sobre el valor actual de un bien mueble o inmueble y que generalmente se establece en función del precio de mercado que estos bienes tienen.” y el 2. 2 “Avaluador. Personal de la entidad pública, personas naturales o jurídicas independientes, que cuenten con la idoneidad y capacidad para realizar avalúos de bienes muebles o inmuebles.”

<sup>10</sup> En respuesta al oficio del a Oficina Nacional de Control Interno ONCI-1028-16 del 16-11-2016

<sup>11</sup> “Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997” Artículo 3º.- Método de costo de reposición. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno...”

<sup>12</sup> Mediante oficio ONCI-20-17 del 23-01-2017

<sup>13</sup> Oficio B:DAMCEF 057-17 del 25-01-2017

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.010</b>
		<b>VERSIÓN: 0.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b>	<b>Página 4 de 4</b>

### 3.4. CUENTAS INACTIVAS O CON MOVIMIENTOS MENORES

La ONCI consultó el SGF-QUIPU<sup>14</sup>, las cuentas bancarias que presentaban en los meses de Marzo-Junio-Septiembre de 2016, movimientos menores o inactivas de la Sede Bogotá, encontrando las siguientes:

Empresa	Cuentas Bancarias		
	Dependencia	Banco	Ahorros
2010	Nivel Central	Davivienda	8860
2012	F. Artes	Davivienda	9668
2012	F. Artes	Davivienda	9981
2012	F. Artes	Davivienda	6245
2012	F. Artes	Davivienda	6609
2012	F. Artes	Davivienda	6732
2012	F. Artes	Davivienda	7173
2012	F. Artes	Davivienda	7640
2014	C. Humanas	Popular	20603
2017	F. Derecho	Popular	21007
2017	F. Derecho	Occidente	22608
2004	D Académica	Popular	31019
2004	D Académica	Popular	31142
2004	D Académica	Davivienda	13433
2063	UGI-Ciencias	Davivienda	6948
2063	UGI-Ciencias	Davivienda	8308
2063	UGI-Ciencias	Davivienda	3764
2063	UGI-Ciencias	Davivienda	8648

Las cuentas bancarias de las Facultades de Artes (terminadas en 9668, 9981, 6245, 6609, 6732, 7173, 7640) de Ciencias Humanas (20603), Derecho y Ciencias Políticas (21007-22608) y de la UGI Facultad de Ciencias (6948, 8308, 3764, 8648), corresponden a proyectos frutos de convenios y presentaron durante el periodo marzo a septiembre de 2016 saldos inactivos y movimientos menores

### 4. RECOMENDACIONES

A La Tesorería de la Facultad de Artes, aportar la documentación requerida por la Oficina Jurídica de Sede para la gestión relacionada con ADPOSTAL, ICBF, Museo de la Salud y Fundación Nodos.

Al Área de Gestión y Fomento Socioeconómico, aportar la documentación requerida por la Oficina Jurídica de Sede y al Área de Gestión Socioeconómica responder el Memorando 1733 del 28-09-2016 complementando la información de los veintitrés casos (23) pendientes.

A la Vicerrectoría de Sede facilitar las mesas de trabajo con participación de la Oficina Jurídica Sede Bogotá, División Financiera Sede Bogotá, Área de Gestión y Fomento Socioeconómico, para diseñar las acciones que permitan el castigo de la cartera pendiente.

### 5. CONCLUSIONES

Después de las acciones presentadas en el plan de mejoramiento presentado por la Dirección Financiera y Administrativa - División Financiera de la Sede Bogotá presenta un porcentaje de cuentas conciliadas a Septiembre 30 de 2016 de 92.36%.

La Rectoría aprobó mediante resoluciones de los años 2015 y 2016 el castigo de cartera de difícil recaudo de Otros Conceptos por \$354.949.038 y préstamo estudiantil \$1.022.283.559 que representan el 5.54% y 3.2% respectivamente del total de cada rubro, aumentando los casos presentados al Comité de Sostenibilidad Contable.

La Sede Bogotá cumplió lo establecido en la circular externa 060 de 2005 expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN, realizando los avalúos de los bienes en el mes de octubre de 2016 y el registro de las valorizaciones en los estados contables a diciembre 31 de 2016.

Se mantuvieron cuentas sin movimientos o con movimientos menores por más de \$2.500 millones provenientes de fondos propios y de convenios asumiendo los riesgos que implica para la Universidad tener estas cuentas sin movimientos o movimientos casi nulos.

<sup>14</sup> Opción Contabilidad-reportes-cierre-Balance por Natural Unal